

## Sevilla ciudad conventual, urbanismo y patrimonio

**María Teresa Pérez Cano<sup>1</sup> e Eduardo Mosquera Adell<sup>2</sup>**, Universidade de Sevilha, Espanha  
tpcano@us.es e emosquera@us.es

**Abstract:** Opposite to the monastic early tradition of life in isolated communities, certain processes have decisively affected to the development of the cities. They reached an intense presence in Seville, one of the biggest walled enclosures of Europe, experienced from 1248 up to the time of secularization, in its near periphery as inside its walls. More than ninety convents were concerning strongly the nature of the city as a whole, in its functional sense and built landscape, assuming the symbolization of its personality and an outstanding paper. The diversity of orders and the different criteria of accession offered a rich catalogue of urban possibilities. The survival of some recovered masculine convents, and the centenary continuity of feminine communities in their primitive monasteries, they give course for high-level urban and patrimonial situations. The new Seville that would arise from the secularization process was not generated from a coherent process, but today it constitutes likewise an additional urban heritage, where the monastic culture performs a relevant paper.

**Keywords:** Convent city, urbanism, heritage, survival, Seville.

**Resumen:** Frente a la tradición monástica temprana de vida en comunidad apartada, determinados procesos culturales han incidido decisivamente en el desarrollo de las ciudades. Alcanzaron un protagonismo especialmente intenso en Sevilla, uno de los mayores recintos murados de Europa, experimentándose desde 1248 hasta la época de la secularización, tanto en su periferia próxima como en el interior de sus murallas. Más de noventa conventos condicionaron fuertemente la naturaleza del conjunto de la ciudad, en su sentido funcional y en su paisaje construido, asumiendo en la simbolización de su personalidad un destacado papel. La pluralidad de órdenes y los distintos criterios de asentamiento en la ciudad ofrecieron un rico catálogo de posibilidades urbanas. La pervivencia de algunos conventos masculinos recuperados, y la centenaria continuidad histórica de comunidades femeninas en sus cenobios primitivos, dan pie a situaciones urbanas y patrimoniales de alto nivel. La nueva Sevilla que surgiría a partir de las desamortizaciones no se generó desde un proceso coherente, pero hoy constituye asimismo un patrimonio urbano adicional, donde la cultura conventual ocupa un papel relevante.

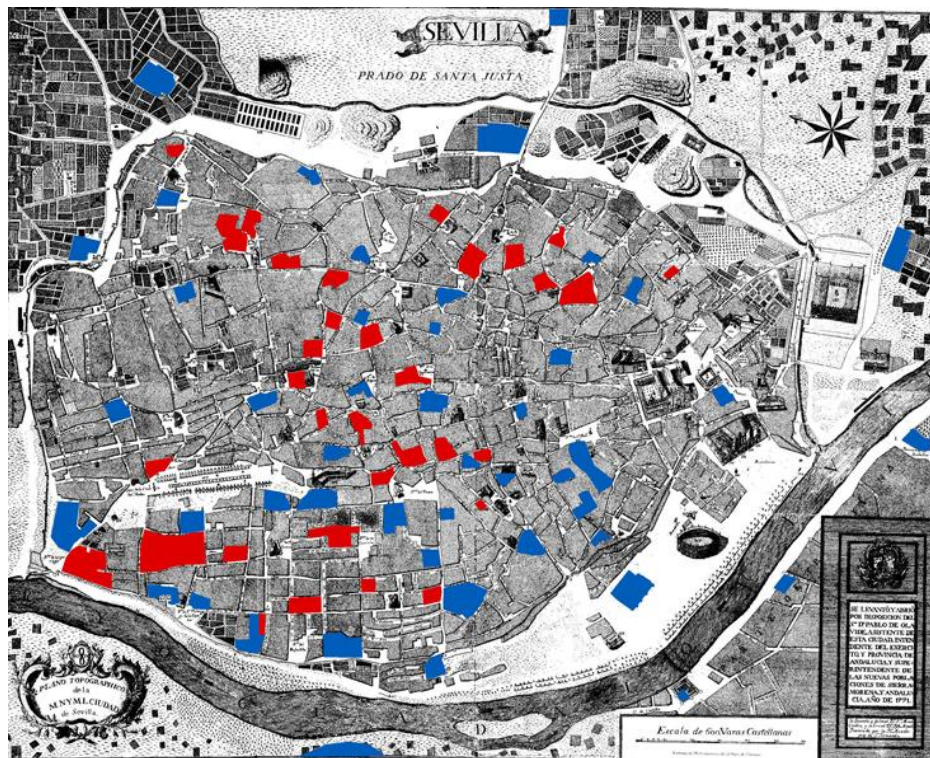
**Palabras clave:** Ciudad conventual, urbanismo, patrimonio, supervivencia, Sevilla.

<sup>1</sup> Profesora titular de la Universidad de Sevilla. Labor docente e investigadora vinculada al urbanismo y protección del patrimonio. Tiene reconocidos tres sexenios de investigación. Directora del grupo de investigación Hum700 Patrimonio y Desarrollo Urbano Territorial en Andalucía.

<sup>2</sup> Catedrático de la Universidad de Sevilla. Coordina el Máster en Arquitectura y Patrimonio Histórico y el Programa de Doctorado de Arquitectura 2010-2017. Docencia e investigación relacionadas con patrimonio, historia material de los edificios y evolución de estructuras urbanas y territoriales de relevancia cultural.

Las comunidades de las órdenes religiosas comenzaron en la Edad Media, en relación con el legado de los eremitas, practicando el apartamiento en cenobios o casas de vida comunitaria, según el dictado de la *fuga mundi*. Sin embargo, determinados procesos de urbanos se encuentran especialmente marcados por el papel asignado a la fundación y desarrollo de monasterios y conventos en sus tejidos, de los que constituyen una componente muy cualificada.

El caso de la ciudad de Sevilla<sup>3</sup> resulta especialmente paradigmático, por el número de fundaciones, su creciente ubicación dentro de un enorme recinto amurallado (en Europa occidental el segundo mayor de origen medieval) y por las múltiples variantes de la reforma urbana e introducción de usos en la ciudad resultado de la Secularización. La cifra llega a superar los cien establecimientos, sin contar con otros más informales como emparedamientos y beaterios de vida breve y poco documentada. Unos noventa y cuatro alcanzaron un recorrido temporal suficiente para dejar huella visible en la estructura urbana de Sevilla, siendo cincuenta y seis conventos de hombres y treinta y ocho de mujeres. De forma que el conjunto de monasterios y conventos constituye un fragmento característico y decisivo en su patrimonio urbano. Hoy lo conocemos como la ciudad conventual, un estrato particularmente denso que alberga a los contenedores históricos más ricos y complejos, desde el punto de vista tipológico y funcional, entre otros aspectos.



**Figura 1. La implantación de conventos masculinos (azul) y femeninos (rojo) en Sevilla entre 1248 y 1767 (expulsión de los jesuitas), en el interior amurallado y su perímetro inmediato, marcada sobre el Plano de Olavide de 1771**

<sup>3</sup> Este trabajo se vincula a una labor continuada de sus autores, que está presente en diversos trabajos, entre los que cabe citar: Pérez Cano (1996, 1992), Pérez Cano y Mosquera (1991, 2004, 2006, 2009).

La ciudad de Sevilla abre su proceso hacia la constitución de la ciudad conventual en 1248, cuando el rey Fernando III de Castilla la conquista a los almohades, transcurridos más de cinco siglos de islamización, especialmente intensa en el último siglo, en busca de un mayor rigor en el seguimiento del credo de Mahoma. Primera capital emiral con los omeyas hasta ceder el paso a Córdoba, la medina sevillana fue asimismo capital del reino de Taifa de *Ishbilya* y más tarde la ciudad cabecera en *al-Andalus* del imperio almohade, hasta llegar a convertirse en capital de este imperio de origen marroquí durante un tiempo. No es de extrañar, por lo tanto, que los castellanos decidan desde primera hora otorgarle rango de capital del reino histórico de Sevilla, que se constituye con la conquista a los almohades, y simultáneamente se opta por convertirla en archidiócesis de vastos territorios. Además de buena parte de Andalucía Occidental, una porción del sur de Extremadura, incluso un tiempo el Silves portugués, el archipiélago de las Canarias una vez conquistado, más el caso de Marruecos y luego de Santo Domingo, dependieron eclesiásticamente del arzobispo de Sevilla en un proceso de expansión de dos siglos y medio. Lo que, en su culminación, convierte durante un tiempo a la archidiócesis sevillana en ¡tricontinental! Una circunstancia insólita en las jurisdicciones católicas.

Esa capitalidad de una ciudad que debe cristianizarse en el siglo XIII, hegemónica y emblemáticamente, no solo requiere de la aportación del clero secular bajo la estructura de parroquias construidas en una relevante serie gótico mudéjar de templos que sustituyen a las mezquitas andalusíes. Con los casos emblemáticos de la mezquita aljama almohade de su califa Abu Yaqub Yusuf convertida en catedral y luego demolida para hacer el mayor templo gótico de la cristiandad o la vieja aljama emiral del *qadi* Umar Ibn Adabbas,<sup>4</sup> que se verá trocada tras la conquista castellana en colegiata, mediante adaptaciones que perduraron hasta 1671 en que finalmente se demuele (a excepción de su patio y alminar, como había ocurrido con la catedral) para construir el actual templo barroco dedicado al Salvador.

Pero esto no es suficiente, hay que equilibrar la cristianización con un complejo juego de presencias, influjos y poderes. Entre los cambios más significativos que acontecieron en la ciudad hispalense tras la conquista por San Fernando, debe subrayarse la apertura del proceso histórico de la implantación de las órdenes religiosas. Importantísimas consecuencias para su carácter urbano responden a la evolución que este segmento de la religiosidad fue adquiriendo a lo largo de unos seis siglos, durante el Antiguo Régimen, dentro de una activa y estrecha relación entre el clero regular y la sociedad en su conjunto, especialmente intensas en este caso, que presenta una variadísima cartografía de órdenes.

Las órdenes de religiosos llegan por tanto para instalarse en Sevilla. Veamos que ocurre en los instantes iniciales de la ciudad conquistada al Islam, en sus primeros cinco años. El favor real se produce para impulsar en el intervalo de 1248-1253 las fundaciones de los jóvenes órdenes mendicantes (dominicos de San Pablo el Real y franciscanos de la Casa Grande de San Francisco), luchadores contra la herejía y futuros misioneros junto con las también jóvenes órdenes dedicadas a la liberación de cautivos (mercedarios y trinitarios) apresados por granadinos y norteafricanos. Las viejas órdenes monacales no tienen un asiento en la ciudad ahora cristiana.

La regla cisterciense o la agustina llegan primero no con conventos de regulares, sino con las órdenes militares y hospitalarias, sumidas en el ambiente de Cruzada propio de la guerra contra el imperio almohade. Son instituciones previstas fundamentalmente para la

<sup>4</sup> Fundada en 829-830, sufrió en su día el ataque normando.

distribución y control de buena parte del territorio conquistado, pero también quieren estar presentes estratégicamente en la ciudad: Órdenes ligadas a las cruzadas de Tierra Santa como los Hospitalarios de San Juan de Jerusalén (regla de San Agustín) o los Templarios (regla del Cister) tendrán cabida dentro de las murallas de Sevilla junto a órdenes castellanas como Calatrava, Alcántara (ambas bajo regla cisterciense) y la orden militar de Santiago o la aragonesa de San Jorge (las dos con la regla agustina), pero esta última estuvo sita en el castillo de Triana.<sup>5</sup> Se cierra así un quinquenio inaugural del tránsito de la medina de *Ishbilya* a la ciudad de Sevilla.

Pero el principal rasgo de la ciudad que se cristianiza con parroquias y conventos, como recordara Pedro Romero de Solís, es la dificultad que encuentran las grandes órdenes monacales para asentarse, aún en su periferia (Mosquera Adell y Pérez Cano, 1990: 15). Por aludir al gran monacato de raigambre medieval surgido de San Benito, no debe extrañar su papel testimonial. La pequeña fundación (1253) de Santa María y Santo Domingo de Silos, de monjes benedictinos procedentes del monasterio de Silos (Burgos), no alcanza el rango de abadía hasta el siglo XVI. Además, el Cister no entra realmente en Sevilla con sus monjes. Solo lo hace -y ciertamente pronto- con su rama femenina: San Clemente bajo patrocinio real (1284), primer establecimiento de religiosas en Sevilla. Luego, con apoyo nobiliario y en un pequeño monasterio cisterciense, Las Dueñas (1292), cuando ya existía también con patrocinio de la monarquía el Real Monasterio de Santa Clara (1289) con monjas de la segunda orden franciscana, y por tanto segunda fundación femenina en la ciudad.

Los monjes blancos del Cister consiguen fundar un monasterio por decisión del noble guerrero Alonso Pérez de Guzmán “El Bueno”, pero este hecho se produce ya en el siglo siguiente, en 1301, y a varios kilómetros fuera de Sevilla, en Sevilla la Vieja. Esto es, sobre el solar de la antigua *Colonia Aelia Augusta Italica*. Allí prosperarán hasta su expulsión en 1431, siendo sustituidos por otra comunidad de una rama jerónima.

La lógica temprana de ubicación de monasterios y conventos es la de la disposición estrechamente relacionada con las puertas principales de la cerca que amuralla la ciudad, pero siempre con la perspectiva del control urbano y la alternativa a la concentración de arquitectura representativa de las figuras individuales del poder civil y religioso (monarca y arzobispo), presentes en el palacio real -alcázar- y los vecinos edificios de la catedral y palacio arzobispal. La ocupación de edificios representativos y espacios poco densos llevará a otras posiciones a los establecimientos monásticos.

Atravesar el valle del Guadalquivir en su tramo final y por su punto más estrecho solo se hacía por Sevilla. El último cruce histórico del río antes de su desembocadura en el Atlántico (puente de barcas hasta la construcción del puente de Triana a mediados del siglo XIX), es una razón urbana de primer nivel. En ese recorrido de ciudad puente, desde el camino a Portugal se entra en la ciudad por la Puerta de Triana. Traspasada la misma encontramos el convento de dominicos. En la siguiente puerta a su izquierda (Puerta de Goles, luego Puerta Real) el de mercedarios. Y relacionado con la puerta de la derecha, la del Arenal, el de San Francisco. Un abanico de tres grandes conventos (justo tres de los cuatro grandes iniciales) que destacaban en el paisaje fluvial y urbano sin interferir con la catedral, que está más al sur.

<sup>5</sup> El castillo, por ello, recibirá el nombre de San Jorge, con capilla para sus freires hasta que pase a ser la prisión de la Inquisición.





**Figura 2.** Los volúmenes de los conventos de La Merced y de los dominicos de San Pablo destacan en el segundo plano del paisaje de la Sevilla del último cuarto del siglo XIX. La imagen de Jean Laurent muestra como sobresalen incluso respecto a las construcciones modernas del frente portuario y las industrias

## La ciudad conquistada en la cultura de frontera

Agustinos, carmelitas, cartujos, jerónimos y los hospitalarios de San Antón, constituyen un segundo frente que enriquece el registro de las órdenes de religiosos varones en Sevilla, única metrópoli eclesiástica del sur peninsular hasta la conquista de Granada.

Pero hay que entender el progreso de los roles que la ciudad irá asumiendo. El reino de Sevilla abarca dentro de la expansión castellana de los siglos XIII y XIV gran parte de la Baja Andalucía, fundamentalmente el final del valle del Guadalquivir y el arco costero del Golfo de Cádiz. La nueva cultura de frontera se establece cuando el avance castellano se detiene ante la fortaleza que muestra el reino de Granada y se constituye entonces el sistema defensivo terrestre de torres y fortalezas de la denominada “banda morisca” y la ubicación estratégica de las posesiones señoriales en las entradas costeras que son los estuarios con sus castillos bajomedievales o posteriores y las torres vigía, mejor conocidas como torres de almenara (estas últimas construidas en los siglos XVI y XVII). En las poblaciones que controlan los diferentes estuarios atlánticos, desde la frontera con el reino de Portugal por el oeste y al sureste con el reino de Granada, se ubicarán diferentes poderes nobiliarios en pugna con la presencia de ciudades regidas directamente por la corona castellana:

El marqués de Ayamonte en el estuario del Guadiana fronterizo con Portugal. En Lepe y el río Piedras los Lacerdos. En el estuario del Odiel y el Tinto, la casa ducal de Medina Sidonia (Huelva) en competencia con los Portocarrero (Palos de la Frontera) y Jofre Tenorio (Moguer). Al fondo de dichos cauces, los condes de Niebla, en dicha población a orillas del río Tinto, que fue antigua capital taifa y diócesis visigótica y en Gibrleón sus marqueses, junto al río Odiel.

La desembocadura del río Guadalquivir queda controlada por la casa ducal de Medina Sidonia y, siguiendo el cauce, al interior encontramos la ciudad de Sevilla, de la corona castellana, como gran puerto fluvial de vieja tradición, confirmada desde la Antigüedad prerromana y en camino de ser la urbe más poblada de la zona sur de la Península Ibérica. Ciudad de la corona, con un Real Alcázar, sobre los palacios de los abbadíes -los *Banū ‘Abbād*- luego depuestos por los almorávides y los almohades, pero también cualificada con casas de la nobleza más poderosa que quiere mostrar su presencia en la ciudad.

En el interior de ese proceso de consolidación de una urbe ahora castellana, entre el siglo XIV y finales del siglo XV es tiempo para que proliferen en Sevilla relevantes conventos femeninos, generalmente amparados en designios de aristócratas: San Leandro de agustinas,

Santa Paula de jerónimas o Santa María la Real (dominicas), con iniciativa del infante y rey Fernando de Antequera.

En cualquier caso, para una posible estimación hay que retrotraerse al tiempo de la conquista y comprender el papel asignado a las casas fundadas a instancias de la Corona. Con posterioridad serán los aristócratas o clérigos influyentes, y más tarde los burgueses adinerados, quienes impulsen las fundaciones. Las necesidades de la Corona se comprenden por el papel que adquieren las entonces jóvenes órdenes mendicantes dedicadas a la predicación, la misión o la redención de cautivos: franciscanos, dominicos, agustinos, mercedarios y trinitarios erigen sus casas grandes en una Sevilla apenas repoblada. Quedan situadas en la cercanía de la sede metropolitana o en las inmediaciones de importantes puertas de la muralla, que llegará a adquirir un auténtico anillo conventual. Así, La Trinidad o San Agustín surgen al exterior de las puertas del Sol y de Carmona. Dentro, muy próximos a las entradas de otras puertas, La Merced (puerta de Goles) o el dominico San Pablo (puerta de Triana). El rey Fernando, terciario franciscano, facilita que los frailes menores levanten su casa grande junto al que será el centro vital de la ciudad, la plaza de San Francisco.

En situación periférica aunque a intramuros se dispusieron las órdenes militares y hospitalarias (Calatrava, Alcántara...), llegando a constituir algún priorato (Santiago de la Espada) o parroquia con jurisdicción propia (San Juan de Acre, de los hospitalarios). Pero también las casas femeninas más antiguas. El sector del noroeste de la ciudad, junto a la puerta de Bibarragel (La Barqueta), fue todo un territorio regido por la regla cisterciense, al sumarse las monjas de San Clemente a San Benito de Calatrava y Acre.

La tardía llegada de los carmelitas también significa su relegación a un sector peor comunicado de la ciudad amurallada, con su interesantísimo convento del Carmen (uno de los mejor estudiados).<sup>6</sup> Y con el tiempo surgirán conventos en heredades agrícolas de cierto relieve o al pie de los caminos más transitados. Si bien no pocas casas (San Acasio, luego San Diego, Santa Teresa...) busquen entrar cuanto antes en la ciudad aunque habían llevado una vida consolidada a extramuros.

En cambio, cartujos y jerónimos –una orden a la medida de la Corona - llegan más tarde a posiciones periféricas, en la vecindad del peligroso río Guadalquivir, del que aprenderán a resguardarse. Por el contrario, en el arrabal de Triana, la conventualidad se refleja mayoritariamente en el lado exterior de su cava o foso fluvial: Los Remedios, La Victoria, las mínimas (y en su vecindad el fugaz beaterio cartujano) y San Jacinto (en línea con su casa grande de San Pablo, pero en la otra orilla). “La enorme concentración de casas conlleva que los conventos escasean en otros concejos del entorno de la ciudad: jerónimos en Santiponce, terceros en San Juan de Aznalfarache, franciscanos de Loreto fuera de Espartinas representan un punteado territorialmente menos denso” (Mosquera Adell y Pérez Cano, 2009: 45).

Mientras que, en general, se respira que los hombres son requeridos para sostener la frontera y consolidar las relaciones entre las ciudades cristianas, por lo que en ese intervalo temporal son pocos los ingresos en la vida regular de hombres, y por ello escasean en Sevilla las fundaciones masculinas.

---

<sup>6</sup> En este sentido, cabe señalar la productividad de aplicar las modernas metodologías arqueológicas, que incluyen los estudios paramentales, al conocimiento de las estructuras conventuales y sus transformaciones desde la Edad Media hasta la contemporaneidad. Basta seguir los resultados alcanzados sobre el ex convento del Carmen (Tabales *et al.*, 2002: 301-348).

## Los conventos: de la cultura de frontera al despliegue de la Sevilla americana

Durante casi dos siglos y medio más, la vecindad del último estado islámico del occidente europeo, esto es el reino de Granada, y la cercanía de la creciente piratería norteafricana luego combinada como turco berberisca, motivaron el esfuerzo colectivo de nobles y monarcas, con resultados desiguales en la articulación territorial y el progreso urbano, dentro de un sistema que se apoyó en las ciudades heredadas de *al-Andalus*, en muchos casos asumiendo similares roles y liderazgos que en época islámica.

Solo en los casos costeros (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, etc.) encontramos viejas o nuevas ciudades que adquieren un diferente potencial para el nuevo y necesario equilibrio territorial. Hacia Gibraltar y la frontera de Granada se alcanza la bahía de Cádiz, donde a finales del siglo XV los reyes Católicos fundarán Puerto Real por la necesidad de participar con un puerto de pleno control en un enclave de valor geoestratégico por siglos, que antes se repartían los Ponce de León (isla de León y durante un tiempo la propia ciudad de Cádiz, luego ciudad de la corona), el Puerto de Santa María (finalmente en manos de la casa ducal de Medinaceli) y los duques de Medina Sidonia (Chiclana); esta casa nobiliaria proseguía más abajo, en el estuario del Barbate con Vejer y toda la costa hasta alcanzar Tarifa, localidad con su propio marquesado.

A esa realidad se sumó la de la competencia de Castilla entablada con el reino de Portugal por dominar la costa norteafricana y abrir rutas comerciales circunnavegando África y explorando el Atlántico. En los estuarios comentados, sobre todo en el del Piedras, Odiel y Tinto, desde la experiencia navegadora bajomedieval de comercio con el norte se posibilitan, por marinos como los Pinzones, los Sánchez o los Niño, los avances en materia náutica que posibilitaron ese escenario de comercio y exploración, luego dominación, primero con el litoral de África y las islas de la denominada Macaronesia, pero que dan su fruto más radical bajo los Reyes Católicos y los viajes de Colón, en el encuentro con América y el necesario tratado de Tordesillas con Portugal.

La decisión de los monarcas Isabel y Fernando de constituir la Casa de la Contratación para regular el comercio con América, fijando su sede en Sevilla en 1504, dará rango a esta ciudad de la corona castellana, ahora española, como Puerto de Indias marcando la creación de un monopolio urbano. Este incide en una ciudad que ya había recibido a comerciantes y banqueros genoveses, de Piacenza, flamencos, franceses y alemanes, como incluso los nombres de sus calles testimonian. Una ciudad que había elevado su nivel de vida y que acogía una creciente población en el conjunto del siglo XV, solventadas crisis como el ataque antisemita a la Judería.

La Sevilla de los siglos XVI y XVII crece hasta situarse con Nápoles y Lisboa en dimensión y población, quedando un tiempo por encima incluso de París y Londres. “En la Sevilla del siglo XVI se observaba una movilidad social ascendente aún más marcada [...] incluso algunos conversos lograron ser aceptados, en particular en las redes de alianzas” (Zeller, 2010: 150). Pero la ascensión se ve mermada por inundaciones, epidemias como la gran peste de 1649 (donde se calcula que fallece más de un 40% de la población) y las crecientes dificultades del cauce fluvial para la navegación de barcos cada vez mayores motivan que en 1680 se abra el puerto de Cádiz al comercio americano, en detrimento del monopolio sevillano. Finalmente, en 1717 se traslada a Cádiz la Casa de la Contratación para constituirse como Consulado.

Esa época de crecimiento poblacional que arranca en el siglo XV y se acelera en el XVI implica varias circunstancias:

Por un lado el incremento de la actividad económica que impulsa la creación de más conventos, por otro el refuerzo del papel institucional de la ciudad en coherencia con su progreso, transmitido por la corona y otros estamentos a determinadas ciudades de Andalucía entre las que lógicamente está Sevilla. Por ejemplo en lo que respecta a la autorización de imprentas<sup>7</sup> o la creación de universidades y su dialéctica con los colegios de las órdenes religiosas.

Andalucía se va a dotar en el siglo XVI de cuatro universidades, siendo el espacio más denso de España durante el Antiguo Régimen en cuanto a este tipo de instituciones. La Universidad de Sevilla surge como Colegio de Santa María de Jesús, de la mano de Maese Rodrigo Fernández de Santaella a finales del siglo XV. En 1505 -mediante Bula del Papa Julio II- se imparten grados en Teología, Filosofía, Derecho, Medicina y Artes, y en 1551 pasa a ser oficialmente universidad, sumando todos los privilegios de las universidades del Reino. Esta historia se vio acompañada de los intentos del cercano colegio dominico de Santo Tomás, fundado en 1516, de alcanzar el rango de universidad, hecho que finalmente no se produjo, aunque su presencia fue dialéctica. La siguiente fue la Universidad de Granada, fundada en 1531, en una ciudad que en época nazarí tuvo una célebre madraza. La Universidad de Baeza, en el antiguo Reino de Jaén, se creó por bula del papa Pablo III en 1538 (cuando apenas había diez universidades en toda España). Finalmente, en 1548 se crea la cuarta, la antigua Universidad de Osuna en el Reino de Sevilla<sup>8</sup>. Llamada desde su fundación Colegio-Universidad de la Purísima Concepción, fue mandada construir por Juan Téllez-Girón, el Santo, IV Conde de Ureña y padre del primer Duque de Osuna. Sus fundadores establecieron en su proximidad el convento de La Encarnación, que en sus célebres azulejos rememora paisajes sevillanos.

En otro sentido, la presión de la Inquisición y la atmósfera derivada del Concilio de Trento nos trasladan a una creciente introspección religiosa que poco a poco se hace omnipresente en las ciudades. Una enorme diversidad de órdenes, en algunos casos con distintas ramas derivadas de reformas y disputas internas, motiva que el deseo de tener casa en ciudad tan significativa como Sevilla se multiplique. Comerciantes y propietarios agrarios ricos apoyan la fundación de conventos, con protagonismo de los descendientes de conversos en algunas reformas de determinadas órdenes.

<sup>7</sup> La célebre imprenta de las bulas de la Santa Cruzada a Indias, con las autorizaciones de conquista, estuvo radicada en un monasterio sevillano, el de San Jerónimo.

<sup>8</sup> Transcurrido el trienio liberal (1820-1823), en 1824 se reducen a dos –Sevilla y Granada- y solo en el siglo XX se crean nuevas universidades en Andalucía.





**Figura 3. Azulejos del claustro alto del convento de La Encarnación en Osuna (s. XVIII). Incluyen representaciones de la Alameda de Hércules, gran espacio público de Sevilla, reflejando algún convento como el colegio jesuita de Las Becas, y junto a personajes sevillanos comunes aparecen miembros de órdenes religiosas**

La ciudad ve crecer sus magnitudes y la de establecimientos conventuales es reflejo amplificado de todo ello: el modelo de ciudad santuario y de ciudad conventual alcanzará su plenitud. A las incontables iglesias, capillas, ermitas, cruces y retablos callejeros, se les debe sumar la ingente presencia de numerosos conventos de religiosos regulares que se hacen visibles en relevantes parte de la ciudad. El creciente protagonismo de los establecimientos conventuales en la definición construida de Sevilla se correspondió a la postre con la formulación de la ciudad conventual, término acuñado junto con el de ciudad santuario para la ciudad de la España contrarreformista, progresivamente cuajada de iglesias, conventos, capillas, cruces, retablos callejeros, procesiones y otros ritos que hacían omnipresente la religiosidad en una ciudad que antaño vio convivir incluso a expresiones diversas, como el judaísmo.

Lo cierto es que cuando se diversifique y complique el mapa conventual, el puerto de Indias como salida para las misiones, y el espíritu de la contrarreforma, serán impulso decisivo, pero en Sevilla tendremos ante todo el registro de las propias divisiones internas de las órdenes religiosas, donde cada facción quiere manifestar su personalidad en su arquitectura, en su presencia urbana. Casas para conventuales, calzados, observantes, reformados y descalzos de las más diversas adscripciones. Unos viven manifestando poder y riqueza (en general todas las casas grandes, los jesuitas...), otros severidad y sencillez (capuchinos, carmelitas o mercedarios descalzos...).

### **El enriquecimiento de la definición material de los conventos**

Las viejas casas grandes mudéjares de los primitivos conventos sevillanos viven en los siglos XVI y XVII impulsos de reforma parejos a la imagen que aportan las nuevas edificaciones: del gótico de la cantería al tardío mudéjar de cuidadas fábricas latericias, la irrupción italianizante como en las casas nobiliarias, el elocuente y vibrante manierismo o la alegre

ostentación del omnipresente barroco. Algunas casas se construyen y reconstruyen, otras se hacen lentamente a lo largo de siglos, por las propias manos de los religiosos incluso, como los cartujos que tardaron interminables años en cerrar su claustro concretando su canonismo tipológico. Pero también estos edificios suman la aportación de los maestros más significados de la ciudad: Hernán Ruiz II, Diego López Bueno, Juan de Oviedo, Vermondo Resta, Leonardo de Figueroa, Diego Antonio Díaz y muchos otros dejan su sello en portadas, espadañas, pórticos, en intervenciones puntuales, en proyectos más globales, también en sillerías de coro o en retablos, junto a escultores y entalladores de primer rango.

Al tratarse de casas en las que en numerosas órdenes se habita de por vida, el cuidado que se pone en elementos sustanciales, pero también en los pormenores es enorme, resumiendo lo mejor de la gran cultura urbana y arquitectónica, lo mejor de las múltiples artes concitadas en esculturas de piedra, imaginería, yeserías, carpintería de lo blanco, alicatados y azulejos, terracotas, solados, fuentes y jardinería, artes suntuarias, órganos, etc. El gran arte y la tradición de raíz popular, “los edificios de los conventos sevillanos se realizan siguiendo técnicas constructivas tradicionales” (Mosquera Adell; Pérez Cano: 1990, 23-24) conviven procurándose armonía, como lo hacen en el conjunto de la ciudad, creando sus jerarquías dentro de la tipología arquitectónica más rica y compleja que ha producido occidente, de la que tanto han aprendido destacados maestros de la arquitectura contemporánea (Le Corbusier, Kahn, Barragán...). Los conventos son microciudades, basadas bien en la captura y congelación de importantes fragmentos de ciudad, o bien se conciben y construyen con pautas netamente urbanas: con sus muros, sus edificios y espacios céntricos, con sus periferias de huertas y jardines, con casitas, calles, adarves y arquillos. Pero como enormes casas que doblan sus espacios: coros, dormitorios, enfermerías, salas de labor altas y bajas. O doblan si son clausuras, sus espacios de dentro y de afuera: tornos, sacristías, confesonarios, comulgatorios, hospederías, locutorios y gradas, dualidades más ricas y evidentes en las monjas.

La diversidad de órdenes y la impronta de sus reglas se deja ver en las diferentes características arquitectónicas de los monasterios y conventos sevillanos. El modelo monacal extraurbano se da en la periferia (Cartuja, San Jerónimo, La Trinidad...), pero se llevó en los primeros siglos a las viejas casas mudéjares en pleno tejido medieval: cercas, compases con iglesias situadas en el interior de sus dominios, separadas de las calles (San Clemente, Santa Clara, Santa Inés, San Francisco, San Pablo, Santa Paula...). El convento pletórico de recintos y riquísimo en actividades y funcionalidades, según el espíritu autárquico de raíz medieval ya se sustenta sólo en las más grandes fundaciones, especialmente en las clausuras femeninas. Algunas de esas casas luego remodeladas, pero sobre todo por causa de la proliferación de más y más conventos, en competencia con parroquias y capillas de hermandades, sobre un suelo más escaso y esponjado, con solares más reducidos, nos traen estructuras tipológicas conventuales con otro aire, dotadas de iglesias al exterior, a la calle (jesuitas, San Jacinto, Los Terceros, Madre de Dios...). Tienen entradas directas por sus pies o uno de sus laterales. La portada del compás o la visión de la espadaña ceden paso a la directa emergencia del templo conventual convertido en iglesia netamente urbana que se esfuerza en mostrarse.

Las plantas de estos conjuntos edificatorios son de difícil explicación. La mayoría persiguieron la regularidad del claustro –a veces en su versión renovada o “definitiva”, como San Clemente y tantos otros, para en torno suyo levantar las principales dependencias: iglesia, capítulo, refectorio, dormitorios, dependiendo de tiempos y reglas, con crujías potentes y nítidamente replanteadas. Pero la arquitectura conventual sevillana, tan impregnada como siempre estuvo del sentido de la domesticidad sevillana, propio de una herencia arquitectónica larga, que hunde sus raíces en un *modus operandi* flexible, se basa en la combinación de riqueza y exigüidad de materiales, en la solemne sencillez de la mayoría de sus elementos,

rota por poderosas y preciosistas imágenes, que alcanzan su compleja plenitud en la secuencia de espacios, en los cambios contrastados de proporciones y materiales. Por ejemplo, en su pugna entre el rigor y el orden del claustro como espejo de la regla que asume el religioso y otras zonas conventuales que asumen el caos de las casas de la ciudad (San Leandro...) que en el fondo nunca abandonaron, y en la que viven tras sus muros...

La búsqueda, no ya de un canon preciso, sino de unas constantes comunes a todo el convento se vuelve tarea imposible y la perfección se vive en cada momento que marca y singulariza el edificio, que asume, como la ciudad, diferentes tiempos, gustos y estilos arquitectónicos, para dar fehaciente testimonio de su vocación de perdurabilidad, fiel reflejo de la *civitas dei* en este mundo. El experimentalismo arquitectónico que discurre a partir de la segunda mitad del siglo XVI se explyea en la cascada tipológica jesuítica: de la reglada iglesia de la Anunciación para la casa profesa, al experimento en pos de la elipse en San Hermenegildo o la búsqueda de la espacialidad barroca en San Luis.



**Figura 4. La iglesia jesuítica completa la línea de templos emblemáticos. De sur a norte: la catedral y la Giralda; El Salvador, también sobre antigua mezquita; finalmente la Anunciación, de la Compañía de Jesús, casi en el centro geográfico de Sevilla**

Precisamente la orden ignaciana subraya la especialización funcional de sus edificios con su diversa ubicación dentro de un modelo disperso por la ciudad: la casa profesa junto al centro geográfico; alejada de ella el noviciado de San Luis y los colegios constituyendo un eje con San Gregorio, San Hermenegildo, San Patricio y Las Becas, básicamente asentados en su día en la actual calle Jesús del Gran Poder, que se ven acompañados por el colegio de los mínimos de San Francisco de Paula (ahora precisamente posesión de los jesuitas, nuevamente en su calle colegial).

Frente a este modelo, las proximidades de convento y /o colegio para hombres, y clausura para mujeres, se dieron en algunos casos como mercedarios (La Merced, San Laureano y la Asunción en su emplazamiento originario) y trinitarios (La Trinidad y el beaterio trinitario),



por ejemplo. Mientras que la máxima concentración se produjo en la manzana de San Francisco: con la casa grande, a la que añadir luego el colegio de San Buenaventura y el hospital de San José. En tanto que las monjas, con casas que trascendían de la precariedad doméstica de los primitivos beaterios y emparedamientos, asumían en sus recintos la convivencia de clausura y noviciado, con la enfermería como único hospital posible, y singularmente junto a estos espacios podía darse un colegio anejo (Espíritu Santo) más el cotidiano “bullicio” de talleres y casillas en sus compases, abiertos cotidianamente a las actividades que los complementaban.

La organización urbana se acomoda a su papel en cuanto ciudad conventual. “El gran salto cualitativo se produce en el siglo XVI, cuando se fundan en Sevilla un total de treinta y cinco conventos, diecisiete de clausura femenina y dieciocho de varones” (Pérez Cano: 1996, 69-71), de forma que desde avanzado el siglo XVI queda ya completamente definida en su formulación contrarreformista, en su cima, hasta que paralizado su crecimiento, sobrevengan las decisiones del poder civil para redimensionarla, al compás de la Ilustración y los procesos de secularización.

La condición de Puerto de Indias de Sevilla determina el rol de Sevilla como lugar de formación y embarque de religiosos misioneros, para la conversión de los indios. Justamente esta circunstancia portuaria de auge, y su decadencia subsiguiente determinará que en 1700 se paralice la creación de conventos, si no es antes.



**Figura 4. El viejo convento gótico mudéjar de San Pablo, una vez convertido en barroco a partir del siglo XVII incluyó muestras ornamentales de repertorio indigenista en su cúpula, reminiscente de la relación de los dominicos con América**

## Breve recuento de la repercusión urbana de la implantación conventual

Rica y diversa en su formación y evolución, la Sevilla conventual parte de la ocupación en origen de vacíos extraurbanos y urbanos, de edificios singulares, y sobre todo de absorción directa de huertas o de parte del caserío e incluso calles y callejones, que quedan fagocitados dentro de las cercas conventuales.

Con los vacíos extraurbanos se obtiene en primer lugar un anillo conventual periférico. Más otro anillo interior-exterior vinculado a la muralla almohade, con especial relación de



convento y puerta de muralla, y en el arrabal de Triana de vinculación a la cava. La constante de la presencia femenina a intramuros, salvo un convento en Triana y un beaterio de breve vida muy cercano al mismo, es un sesgo diferenciador de las clausuras de monjas respecto de las fundaciones masculinas, que se distribuyen más indistintamente dentro y fuera, aunque siempre con mayoría intramuros. La ubicación en ejes de penetración urbana, o la insistencia por constituir ejes articuladores de sectores urbanos concretos son rasgos bien característicos. En cuanto a la problemática de establecerse en determinadas localizaciones, forzadas por la ubicación previa de edificios e instituciones, es necesario recordar las dificultades de tener presencia en las proximidades de la catedral y el palacio arzobispal. Hay sectores de la ciudad con un sesgo particular, como la gran presencia conventual en el cuadrante noroeste del recinto amurallado y su papel de esponjamiento de una trama, en origen menos densa.

Por otra parte, se dan modelos diversos de implantación según órdenes: manzana franciscana que incluye tres fundaciones de convento, colegio y hospital, localización estratégica de los jesuitas (casa profesa en el centro urbano) y hasta cuatro colegios conectados por la misma calle; merece destacarse la contraposición calzados y descalzos entre los mercedarios, que incluye a hombre y mujeres. Calzados de ambos sexos con tres casas en el oeste y los descalzos al este con una casa de hombre y otra de mujeres. De hecho, da mucho que pensar la relación con la antigua Judería de conventos de ramas reformadas, caso de mercedarias y mercedarios descalzos y de carmelitas descalzas. Sin olvidar en esta geografía del género la formación de archipiélagos conventuales, de agrupaciones de conventos femeninos rodeados de conventos masculinos.

La funcionalidad es significativa para evaluar el papel de los cenobios en la ciudad conventual. Sean de vida activa y de vida contemplativa, colegios para efectivos de la orden y para externos (destacan los jesuitas con la formación de niños, Espíritu Santo y el Colegio de Niñas Nobles), hospitales para efectivos propios o ajenos, dependiendo de la orden, casas de misioneros, son realidades definidas desde su lógica pero que se complementan con la percepción general de que son lugares de culto, de capillas funerarias y por tanto enterramientos, que son sedes de hermandades (conventos masculinos), etc.

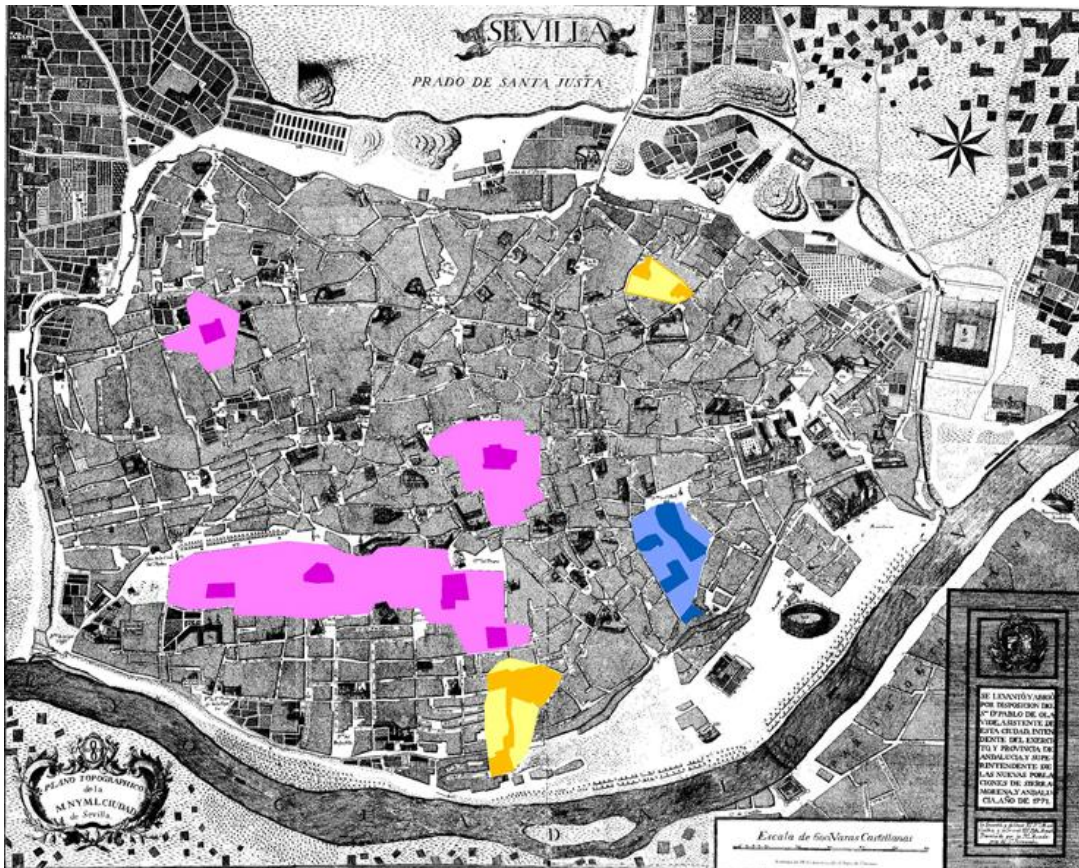


Figura 5. Modelos de implantación de algunas órdenes: la manzana franciscana (azul) con convento, colegio y hospital; jesuitas (rosa) con su serie conectada de cuatro colegios; mercedarios (amarillo) con tres conventos calzados (abajo) y dos descalzos (arriba)

## La redefinición de la ciudad conventual ante los procesos de secularización

Los conventos y monasterios tienen en Sevilla un claro sentido de presencia urbana de la orden correspondiente, frente al originario concepto de la *fuga mundi* propio del monaquismo, y se entienden como la hipertrofia de un elemento constituyente de la ciudad. Y que lo es de forma indisoluble desde 1248 y sólo a partir del siglo XVIII fue sometido a regulaciones por el poder civil, que significaron su drástico redimensionamiento. La herencia de la ciudad conventual es por una parte la continuidad de poderosas estructuras edificatorias en el seno de la ciudad, en las que pervive la vida contemplativa de las clausuras femeninas y la de vida activa de determinadas órdenes de casas masculinas, que se rehicieron de alguna forma, tras las exclaustaciones del siglo XVIII y el XIX. Por otras es la amplia gama de procesos abiertos para redefinir la ciudad una vez producidas determinadas exclaustaciones.

La expulsión de los jesuitas es el primer aldabonazo contra la ciudad conventual, aunque sus efectos se compensan con la cesión de algunas de sus casas a otras comunidades de regulares. Pero la conciencia del riesgo que se ha producido, da como resultado otro elemento de la cultura ilustrada: el *Viaje de España* del abate Ponz.

La supresión de alguna orden por mandato papal es anuncio previo para encontrarnos con los primeros pasos verdaderamente letales: ocupación francesa, trienio liberal y las desamortizaciones del conde de Toreno, Mendizábal o Madoz, como parte de un conjunto de medidas que condujeron a la exclaustación general de las órdenes masculinas, supresión de la

órdenes militares y a la reducción de numerosos conventos de monjas, forzándose la imposibilidad de dotarse de nuevos efectivos humanos, de ver mermado o totalmente perdido su patrimonio, rentas y privilegios. Los posteriores episodios destructivos y de pillaje descontrolados en los acontecimientos revolucionarios de La Gloriosa llevaron a la célebre dimisión de Francisco Mateos Gago, explicada con un brillante alegato y al dictado de algunas disposiciones:

La orden de 25 de noviembre de 1868 del Ministerio de Gobernación a sus representantes provinciales, que intenta paliar la furia destructora desatada por los junteros, advierte que deben salvarse no sólo aquellos edificios que sean considerados monumentos artísticos, sino también los que constituyan ‘gloriosos recuerdos históricos’. (Fraga, 1993: 247)

Luego, Félix González de León o José Gestoso se lamentarán de las pérdidas y de las mediocres sustituciones habidas en el paisaje de nuestra ciudad, donde el denominado interés público –buscándose la modernización de la ciudad, reformando su tejido urbano- dio cauce a la codicia de unos cuantos influyentes, beneficiarios de una versión malentendida del progreso y de la historia, a costa del patrimonio, cuyo último episodio se vive hoy en el destino de los restos arqueológicos del exconvento de La Encarnación. Un balance de todo ello ya fue justificado hace tiempo:

Es cierto que hoy día, desde nuestra perspectiva histórica, podemos afirmar que se destruyeron muchas obras de arquitectura importantes con motivo de la primera Desamortización [...] pero digamos que este es el mínimo tributo que había que pagar para realizar una recualificación arquitectónica, por medio de la cual el vasto ‘pueblo’ de antaño deviene en una de las ciudades más bellas de Europa. (Marín de Terán, 1980: 35)

Por lo tanto vemos que hay situaciones bien diversas, que explican otro legado de la ciudad conventual, no tan plenamente continuista y que se corresponderá con las destrucciones, reformas y cambios de diferente entidad y escala que se van a llevar a cabo. Los recursos obtenidos de diferentes fases de exclaustación y desamortización se utilizarán para financiar las arcas públicas y acometer cambios urbanos de muy diversa índole, empleando los edificios y solares conventuales que se convierten en disponibles. No existió una visión de conjunto sobre la ciudad, pues la adquisición de un modelo de planificación global es un proceso largo, asociado primero a planos de ensanche que intentan definir las formas del crecimiento de una forma fragmentaria, con ordenaciones del crecimiento y, generalmente, con escasa atención a la ciudad consolidada, que opera a base de operaciones puntuales, con trazados de nuevas alineaciones, aperturas de viario. El Plan urbanístico en sentido moderno llega a Sevilla casi a mediados del siglo XX.

La valoración patrimonial ha sido lenta, como lo fue la recuperación parcial de la propia ciudad conventual, desde el siglo XIX hacia acá. Para ello es necesario entenderla en su conjunto, algo difícil por la magnitud que adquirió, pero también por las dificultades que produce la ausencia de documentación adecuada, sólo suplible por la investigación arqueológica, aunque muy limitada por la dimensión de las destrucciones habidas –muchos conventos de varones han desaparecido totalmente o casi por completo, en otros apenas quedan la iglesia y pequeñas dependencias (San Pablo), en alguno sólo quedan los frentes del claustro (San Acasio). Algunos asumieron los usos más variopintos tras la exclaustación, muchos lejos de la dignidad merecida.

En resumen, la situación del legado de la ciudad conventual definida en el Antiguo Régimen es la siguiente:

a) Operaciones de continuidad:

Continuidad del edificio histórico (total o parcial) con uso monacal de la propia comunidad. Se produce únicamente en el caso de los conventos de mujeres (San Clemente, Santa Clara, San Leandro, Santa Inés, Santa Paula, Madre de Dios, Santa María de Jesús, El Socorro, Espíritu Santo, Las Mínimas, Las Teresas, Santa Ana, San José y Santa Rosalía, un conjunto de quince históricos creados desde el siglo XIII hasta 1700, más el decimonónico de La Visitación). Dentro de los masculinos está el caso de los hospitalarios de San Juan de Dios. En algunos conventos de monjas hubo exclaustros temporales, pero al regreso las religiosas se encontraban que el convento había experimentado pérdidas parciales. Como Madre de Dios, que perdió su claustro principal y estancias circundantes, entre otros espacios. Con posterioridad se han dado situaciones de ventas parciales en algunos conventos que han visto reducir algo sus estructuras.

Continuidad de una comunidad femenina en otro edificio conventual. De otra orden: mercedarias de la Asunción, ubicadas en el antiguo Priorato de Santiago de la Espada, que fue casa masculina. De la misma orden: dominicas de Santa María de Jesús y de Santa María de los Reyes, ambas reunidas en un edificio de nueva construcción cerca de Sevilla.

Continuidad de la comunidad en otro edificio no conventual (generalmente con algún elemento religioso previo, como una capilla): La Encarnación.

Este panorama nos ha permitido conocer hasta 17 clausuras históricas (16 de ellas con vida por siglos en el antiguo recinto intramuros) que han llegado hasta nosotros. Terminado el siglo pasado, se exclaustro Santa Clara (1997) y las mercedarias de la Asunción continuaron en su convento, pero dejaron la clausura, incorporándose todos sus efectivos a la vida activa. Por lo que las clausuras en sentido estricto son ya 15. Además, las hospitalarias del Pozo Santo y las beatas trinitarias, con fundaciones de los siglos XVII y XVIII, si bien no llegaron a constituir canónicamente plenos conventos de clausura sin embargo hoy perviven en continuidad en sus casas, que son tipológicamente conventos, y aumentan nuestras cifras del legado de la ciudad conventual.

b) La restauración masculina ofrece bastantes modalidades, pero todas son significativas de su deseo de perpetuarse en los rasgos más afines a los alcanzados en la vieja ciudad conventual, aunque en general el convento que se recupera suele reducirse a la iglesia y pequeñas dependencias próximas:

Restauración de la comunidad en su propio convento: capuchinos, franciscanos de San Buenaventura, franciscanos de San Antonio, dominicos de San Jacinto, carmelitas del Santo Ángel.

Restauración de la comunidad en un ex convento masculino de otra orden, pero en la misma calle donde tuvieron su convento: jesuitas en el antiguo colegio de los mínimos de San Francisco de Paula, mercedarios en el antiguo colegio jesuita de San Gregorio.

Restauración de la comunidad en un ex convento masculino de otra orden y en localización claramente diferenciada: carmelitas en el Buen Suceso, filipenses en San Alberto.

Restauración en un ex convento femenino: Santo Tomás de dominicos en Santa María la Real.

c) En cuanto a los inmuebles exclaustros y que no recuperaron su tradición conventual, debe decirse que hay numerosas posibilidades:

Continuidad del edificio con otro uso: El primer protagonista es el Estado y la satisfacción de sus necesidades: cuarteles, prisiones, sedes gubernativas y administrativas, museo provincial, son elementos que se integran en la vida ciudadana ocupando espacios conventuales. Sevilla tiene una estructura hospitalaria relevante. Pero no se demuelen o transforman conventos para hacer hospitales, se aprovecha y redefine la estructura de la hospitalidad del Antiguo Régimen y se asume la continuidad citada de la orden de San Juan de Dios.



Alquileres y luego ventas mediante subastas llevan a diversos conventos a manos de particulares. Sus destinos son muy variados: fábricas, edificios escolares, almacenes, vivienda, etc. En ambos casos se dio al principio una continuidad temporal de las estructuras conventuales y, frecuentemente, su posterior desaparición total o parcial. La destrucción se realiza en estas experiencias por fases, y así la iglesia o la casa entendida como serie de claustros, patios y edificaciones que los organizan, siguiendo un orden indistinto, van desapareciendo cuando no es simultáneo su derribo.

Los edificios con desaparición inmediata sirven en primer lugar para finalidades públicas. Se trata de operaciones urbanísticas emblemáticas como la plaza de la Encarnación, la plaza del Museo o la de Argüelles.

Aperturas o reformas de calles, fragmentación de una manzana en varias manzanas, persiguen un mayor drenaje de la trama urbana, pero auspician en ocasiones operaciones inmobiliarias y de rentabilización con densificaciones y entrada de arquitectura sin sustancia ni calidad. Edificios de nueva planta vulgares, sustituyen en la mayoría de las ocasiones a singulares estructuras conventuales (viviendas, teatros, comercios, almacenes, talleres e industrias...).



**Figura 6. La fragmentación de la manzana dominica del ex convento de San Pablo en cuatro manzanas, más la pérdida de su compás, ámbito abierto a mediados del siglo XX como calle ampliada, que se aprecia en el espacio arbolado**

## **Las clausuras femeninas como conservación del núcleo de la conventualidad**

Hasta ahora hemos señalado la importancia urbana de monasterios y conventos, pero ellos en sí mismos también emanan una sabia lección tipológica desde la singularidad de sus planteamientos. Cada una de estas piezas por sí representa un embrión de ciudad. La fragmentariedad tan enorme que nos ha llegado de lo que fue representación de la cultura conventual masculina en Sevilla contrasta con la plenitud de la lección arquitectónica que

podemos extraer de las clausuras femeninas. Consideremos para ello la genealogía del monasterio –ligado en origen a las órdenes monacales, aunque no exclusivamente- y el convento –que alude, bajo la vieja noción territorial y jurídica, a establecimientos de vida regular en general- hasta llegar a la concreción tipológica observable en el siglo XXI.

La vida contemplativa bajo una regla de vida, la clausura, supone para la comunidad una huida del mundo. Por ello, en el interior de sus muros se reinterpreta ese exterior del cual ya no se participará al menos de manera activa. El convento tendrá por tanto al igual que la ciudad donde se inserta espacios públicos –a modo de calles, secuencias, plazas, jardines o huertas- y privados –desde la intimidad de una celda individual a la vivencia comunitaria en el espacio del coro en la iglesia, pasando por otros tantos, llenos y vacíos que meten en escala a la propia arquitectura. Lo monumental y lo doméstico confluyen dando sentido al tipo, porque, si bien se puede aplicar a la arquitectura en general, un convento “es un organismo a través del cual la vida según la regla primero se posibilita, luego se racionaliza y por último se simboliza” (Braunfels, 1974: 10). De ahí que no podamos entender estas piezas cuando nos quedamos sólo con una pequeña parte, por lo general la iglesia o el claustro principal.

La tipología que conocemos encierra un proceso histórico de configuración y decantación del tipo importante. Éste va ligado a la aparición y presencia de las distintas órdenes comenzando por los benedictinos hasta terminar con los mendicantes. Las casas femeninas son las que nos han llegado más completas y en uso, por ello su análisis nos aportará todos los datos. De las masculinas, como ya hemos mencionado, tras las desamortizaciones sólo se conservan algunas y muy parcialmente.

Son los benedictinos los que señalan por primera vez cuales son los espacios fundamentales del convento y su importancia según su simbología, aunque no se hace referencia expresa a la posición relativa de cada una de estas piezas en planta. En primer lugar encontramos la *iglesia* casa de Dios, con espacio diferenciado en el *coro* para la comunidad, junto a ella la *sacristía de dentro* y su correspondiente *de afuera* que es la utilizada por el sacerdote. Pero ya hemos dicho que el convento es también una microciudad y por tanto además de la iglesia principal abierta al público, encontramos iglesias o *capillas* menores, íntimas, interiores, dedicadas al misterio del nacimiento o a la Santa fundadora. Pero también hay *grutas, altares, hornacinas...* elementos que refuerzan y caracterizan cada rincón del monasterio.

El segundo lugar en importancia del convento es *el refectorio*, comedor común cuya trascendencia y simbolismo le viene por la obligación durante las comidas de la lectura de la Palabra de Dios. Junto a él encontramos una serie de espacios de servicios ligados a este fin: *anterrefectorio, cocina, despensas, provisorias, patios*.

Algo posterior en el tiempo, con los cluniacenses, aparece en tercer lugar *la sala capitular* o *capítulo*, donde se producía en origen la lectura del Libro de Reglas del convento. Se señala como símbolo de pobreza –ni siquiera un lecho propio- el *dormitorio común*. Son conventos extraurbanos y por tanto autosuficientes de ahí que encontremos, además de nuevas dependencias como *el locutorio*, otras que garantizan la supervivencia de la comunidad.

La orden del Cister supone un regreso a la pobreza, que tendrá su efecto en la arquitectura. Desaparecen de las iglesias las ostentosas torres y éstas son sustituidas por humildes espadañas. Algunas piezas como el *refectorio* cambian su posición relativa respecto de la iglesia, buscando una mayor funcionalidad. Sin embargo la aportación más importante cuya influencia marcará la conventualidad en el futuro es *el claustro*. Éstos adquieren la categoría de pieza arquitectónica por si mismos y no como meros distribuidores de otras actividades. El patio toma forma propia, se diversifica singularizando las funciones del convento: *claustro principal, de la enfermería, del noviciado, del coro...*

Casi podríamos decir que después del Cister la tipología conventual queda definida. El último paso lo suponen las órdenes mendicantes –mercedarios, franciscanos y dominicos, sobre todo, identificados con la obligación por su regla de vivir de la mendicidad, trasladada a los monasterios a las urbes. El convento, nacido extramuros, se vuelve urbano. En ese traslado algunas piezas de todo lo relacionado con *la provisoría* se quedan fuera. La arquitectura del convento se tiene que adaptar a la parcela. El convento y sus espacios se hacen menores. El recinto murado exterior se transforma en fachadas. La iglesia se coloca dando a la calle, desapareciendo o menguando *el compás de entrada* o transformándose en simple *zaguán*.

Las iglesias de los conventos sevillanos femeninos –a diferencia de la variedad masculina- responden todas, salvo la “parroquial” de Santa Inés, al modelo de iglesia cartuja, de una sola nave con el coro a los pies. Podríamos decir que el último paso en la evolución de esta tipología es el traslado del coro a la cabecera de la iglesia. En los conventos seleccionados, esto solo se produce temporalmente moviendo el altar, pero son otros los casos en que ello se traduce de forma física y espacial.

A toda la evolución anterior hay que superponer la rígida organización funcional y jerárquica que supone la vida bajo regla. Cada hora del día tiene la actividad marcada para todos los miembros de la comunidad. Así mismo, según condición o cargo de sus miembros hay espacios propios: *noviciado, cuarto de la maestra, sala de estudio, despacho de la abadesa...*

## Protección monumental

La protección actual que disfrutan una parte de los conventos sevillanos es consecuencia en parte de una coyuntura histórico administrativa, y no responde plenamente a la realidad patrimonial. El hecho es evidente en el caso masculino, que incluye declaraciones separadas sobre partes de organismos que fueron unitarios, como ocurre tanto para el edificio de la casa profesa como para el noviciado de la Compañía de Jesús, o que con algunas declaraciones no se ha paliado el olvido o abandono de no pocos vestigios o presencias monumentales.

En el lado masculino las declaraciones monumentales son:

San Isidoro del Campo (1872), Los Remedios (1931), San Hermenegildo (1959), La Merced (1962), San Agustín, La Trinidad, San Jerónimo, Capuchinos y San Benito (los cinco en 1964), Casa Profesa de los jesuitas (1969), San Pablo (1970), San Jorge (1985), San Jacinto (1990), El Carmen (1993), La Cartuja (1964 y 1994), Noviciado jesuita (1994), Santa María la Real, originalmente femenino (1995), San Acasio (1995) y Los Terceros (2002), de los cuales solo cuatro tienen uso conventual, y con una comunidad masculina.

En el lado femenino, los conventos considerados son clausuras declaradas Bienes de Interés Cultural según la terminología actual. El proceso que condujo a su reconocimiento como patrimonio fue, para el caso del Socorro, la herramienta para impedir su destrucción al verse imbuido en un proceso de especulación inmobiliaria, y cuando ya una parte importante de sus estructuras habían sido demolidas.

Los casos de Madre de Dios y San Clemente o Santa Inés son parecidos en cuanto a su consecuencia actual espacial y tipológica, aunque sus circunstancias fueron bien distintas. En los tres ejemplos las comunidades solo disponen de una parte de su recinto original y la lectura de la totalidad de lo que en origen fue una unidad tipológica cenobítica se produce por fragmentos.

Madre de Dios fue ocupado y posteriormente dividido en propiedades y unidades catastrales diferenciadas, tras la revolución de 1868. Pocos años después la comunidad regresó a su casa ocupando el sector que contenía la iglesia, pero en el proceso de

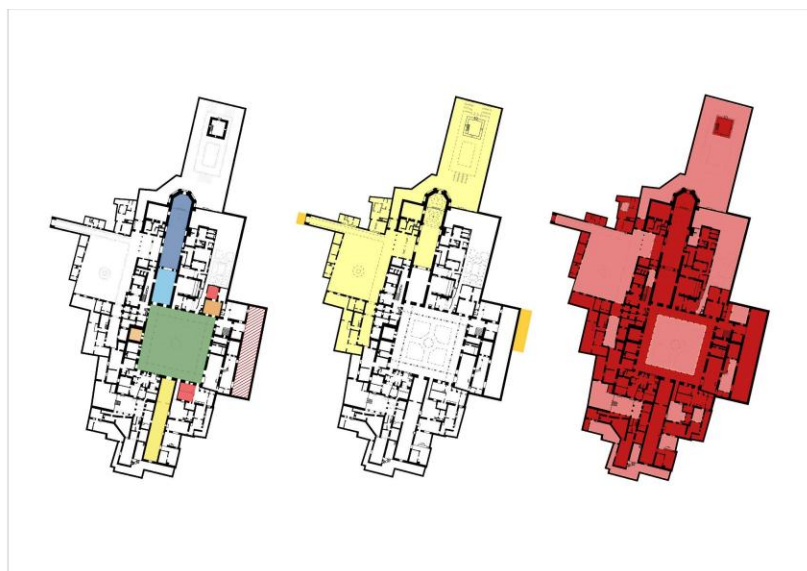


exclaustración perdió el refectorio, dormitorios, claustro principal y otras dependencias menores. Como en tantas ocasiones en la conventualidad, Madre de Dios recompuso las piezas perdidas hasta encontrar un nuevo equilibrio tipológico.

Las reformas contemporáneas en San Clemente, el más antiguo de todos, con interesante investigación arqueológica que nos ha permitido comprender en un excelente estudio su compleja evolución (Tabales Rodríguez et al., 1997) y la de Santa Inés responden a otros presupuestos, ligados a la introducción “temporal” de nuevos usos no conventuales compatibles con el edificio, que mantienen la arquitectura y garantizan en gran medida la continuidad del uso conventual aunque sólo sea en sectores de la antigua clausura. De este modo, en el horizonte de la Exposición de 1992, San Clemente abre sus casi ocho siglos de historia conventual para transformarse en Pabellón de Sevilla, Sala de Exposiciones, etc. La forma de vivir el convento se altera y la tipología originaria se ve seccionada al desaparecer de la vida conventual espacios tan representativos como *el compás*, *la puerta reglar*, *el torno*, *el patio de la abadesa*, *antiguos dormitorios*, *enfermería* o *la hospedería*.

En Santa Inés es más reducida la zona del convento afectada por el sector expositivo, y en gran medida, estaba ya sin uso por la propia comunidad antes de la intervención. Afecta principalmente al sector de *dormitorios*, *noviciado* y *compás de la iglesia*. En ambos casos, y a cambio, el convento se restaura, se modernizan algunas dependencias, garantizándose su continuidad de futuro.

De las clausuras declaradas monumento, Santa Clara es la única desaparecida como tal – la comunidad fue trasladada al convento de Santa María de Jesús de la misma orden en 1997 – y su inmueble ha corrido grave peligro. El edificio permaneció cerrado, abordándose un estudio arqueológico que ha dado novedosos datos sobre su época primera, de aprovechamiento del palacio y jardín mudéjar de Don Fadrique. Posteriormente se ha intervenido parcialmente para usos culturales por el ayuntamiento de Sevilla: dormitorios, escalera, claustro y otras dependencias son ahora accesibles a los ciudadanos, a la espera de ampliar la recuperación de este gran monasterio, tipológicamente hablando, la más perfecta joya de la conventualidad sevillana y cuya continuidad histórica permaneció firme desde 1289 hasta hace apenas diecisiete años.



**Figura 6.** Uno de los grandes conventos medievales sevillanos, el Real Monasterio de Santa Clara y su definición tipológica. De izquierda a derecha: espacios principales de la vida regular; espacios “de afuera” o accesibles (amarillo claro) y zona de contacto con la calle (franja amarilla oscura); espacios llenos (rojo) y espacios vacíos (rosa)





Figura 7. El Real Monasterio de Santa Clara una vez exlastrado. Obras en sus dormitorios para adaptación a uso cultural y restauraciones en el claustro principal

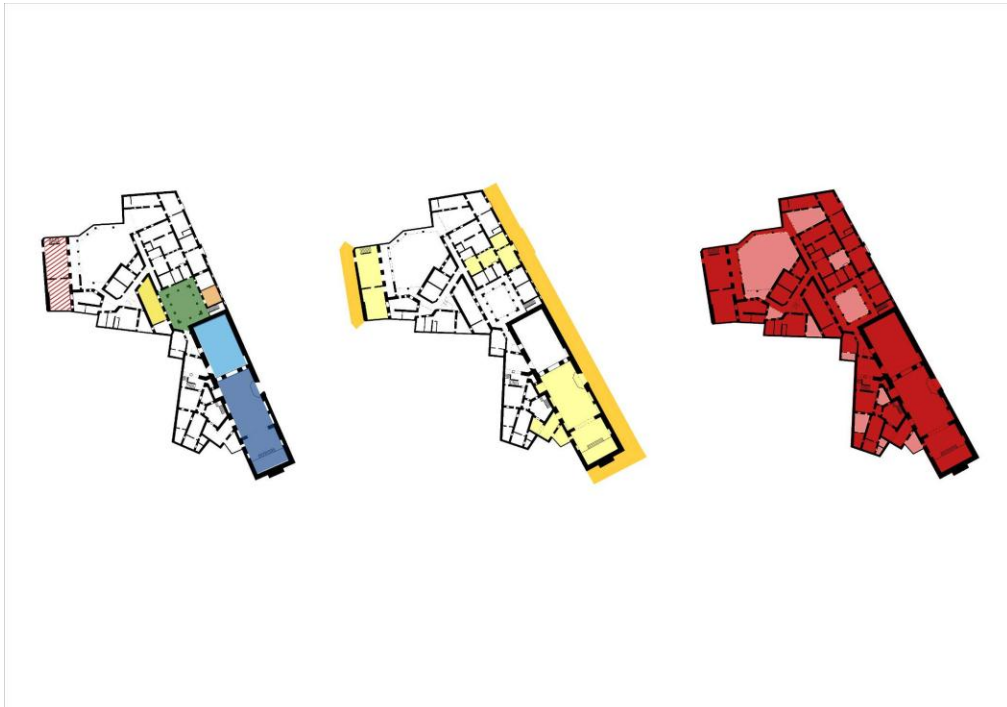


Figura 8. El convento dominico de Madre de Dios. Estado actual tras experimentar pérdidas en los procesos revolucionarios del siglo XIX en su estructura y su actual definición tipológica. De izquierda a derecha: espacios principales de la vida regular; espacios “de afuera” o accesibles (amarillo claro) y zona de contacto con la calle (franja amarilla oscura); espacios llenos (rojo) y espacios vacíos (rosa)



**Figura 9. El convento dominico de Madre de Dios. Estado actual Si se analiza la planimetría de la imagen anterior y esta vista aérea se pueden observar las pérdidas experimentadas en el siglo XIX**

Podríamos decir que el resto de actuales conventos de clausura -Santa María de Jesús (1520), Espíritu Santo (1538), Consolación y Salud (1563), San José del Carmen (1575), Santa Ana (1606), San José (1625), Encarnación (1819), Visitación de Santa María (1894) o Asunción (1868)-, también merecerían en gran medida estar en la lista de edificios de la ciudad declarados monumento. Juntos constituyen un conjunto urbano de gran homogeneidad que debemos conservar y transmitir a generaciones futuras. Es pues tarea que tenemos pendiente (Pérez Cano; Mosquera Adell: 2009, 61).

La calidad urbana de la ciudad de Sevilla se ve potenciada por estos conventos, por la continuidad histórica de su uso como tales, y especialmente por el propio valor de uso del espacio libre que nos aportan.

Las constantes muestras de interés del público por la vida conventual, el trabajo de las monjas, su patrimonio cultural, los eventos científicos y culturales vinculados, las constantes intervenciones, creando espacios culturales, hospederías, etc., intensificadas recientemente, nos permiten afirmar que Sevilla ciudad conventual es un ente más activo, próximo y vivido por los ciudadanos como componente suya, atesorando un renovado respeto y admiración.

## Referencias

Braunfels, Wolfgang (1974), *Historia de la arquitectura monacal en Occidente*. Barcelona: Barral.

Fraga Iribarne, María Luisa (1993), *Conventos femeninos desaparecidos: arquitectura religiosa perdida durante el siglo XIX en Sevilla*. Sevilla: Guadalquivir.

Marín de Terán, Luis (1980), *Sevilla: centro urbano y barriadas*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.

Mosquera Adell, Eduardo; Pérez Cano, María Teresa (2006), “Conventos de Clausura: Otras Arquitecturas” in AAVV, *Actas del Congreso Internacional sobre Arquitectura Vernácula. Cisav'05*. Carmona: Universidad Pablo de Olavide, 287-290.

Pérez Cano, María Teresa; Mosquera Adell, Eduardo (1991). *Arquitectura en los Conventos de Sevilla: una Aproximación Patrimonial a las Clausuras*. Sevilla: Consejería de Cultura.

Pérez Cano, María Teresa (1996), *Patrimonio y Ciudad. El Sistema de los Conventos de Clausura en el Centro Histórico de Sevilla: Génesis, Diagnóstico y Propuesta de Intervención para su Recuperación Urbanística*. Sevilla: Universidad de Sevilla; Fundación FOCUS.

Pérez Cano, María Teresa; Mosquera Adell, Eduardo (2004), “Sentido Urbano y Desarrollo Tipológico en los Monasterios y Conventos de Sevilla”, *Boletín FIDAS*, 29, 25-36.

Pérez Cano, María Teresa; Mosquera Adell, Eduardo (2009), “Las Clausuras Sevillanas. Vida Consagrada, Arquitectura, Ciudad”, in AAVV *La Ciudad Oculta. El Universo de las Clausuras de Sevilla*. Sevilla: Fundación Cajasol, 41-63.

Tabales Rodríguez, Miguel Ángel *et al.* (1997), *El Real Monasterio de San Clemente. Una propuesta arqueológica*. Sevilla: Universidad de Sevilla y Fundación El Monte.

Tabales Rodríguez, Miguel Ángel *et al.* (2002), *El Cuartel del Carmen de Sevilla. Análisis Arqueológico*. Sevilla: Consejería de Cultura.

Zeller, Olivier; PinoI, Jean-Luc (2010), *Historia de la Europa Urbana. III: La ciudad moderna*. Valencia: Universitat de València.